## I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDIA

DECRETO Nº634.-

CASTRO, 19 de Julio de 2017.-

VISTOS: El Oficio Nº1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Memorandum Nº26 del 14.07.2017, de la Jefa Unidad Intervención Familiar del Municipio; la Sesión Ord. Nº02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## DECRETO:

DEVUELVASE la suma de \$26.600, a don Profesional Programa Seguridad y Oportunidades; por concepto gastos de movilización incurridos durante el mes de Junio 2017, por realización visitas psicosociales a familias pertenecientes a este programa.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO
JEVS/Dmv/lvl.-

## Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA ALCALDE